



INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES

A La Junta Ordinaria de Accionistas de:

“TRANSERINTER” TRANSPORTES Y SERVICIOS INTERNACIONALES S.A.

Año 2014

Informe sobre los estados financieros

He auditado los Estados Financieros de la Compañía **“TRANSERINTER” TRANSPORTE Y SERVICIOS INTERNACIONALES S.A.** que constituyen el Estado de Situación Financiera; el Estado de Resultados; el Estado de flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio; y, las Notas Aclaratorias que corresponden al ejercicio anual económico al 31 de diciembre del 2014.-

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

La preparación y presentación razonable de los estados financieros es de responsabilidad de la Administración de la Compañía, observando las normas que rigen tanto para el profesional contable financiero, y demás personal administrativo acatando lo dispuesto en las normas contempladas en Códigos, Leyes y Reglamentos que sobre la materia han sido expedidos.- Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que no estén afectados por distorsiones significativas, sean estas causadas por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables correctas y elaboración de estimaciones contables que la Compañía los estime procedentes.-

Responsabilidad del Auditor.- Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros con base en la presente auditoría la misma que se efectuó de acuerdo con las **Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento "NIAAs", los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados PCGA por el año 2014.** Dichas normas exigen que cumplamos con requisitos éticos y que la auditoría (en este caso recurrente) sea planificada y realizada para tener seguridad razonable sobre si los estados financieros estén libres de errores materiales.- y a pesar de aquello efectué una "evaluación de su control interno" como así lo dispone una de la Normas de Auditoría Internacional.-

En esta virtud, se aplicaron procedimientos destinados a la obtención de evidencias de auditoría sobre los saldos y revelaciones que se presentaron en los estados financieros.-

Incluyen una evaluación de riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error.- Esta evaluación considera los controles internos de la Compañía, relevantes en la preparación y presentación razonable de sus estados financieros; y, se diseñó procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad interna de la Compañía.- Así mismo se evaluó las prácticas y principios contables utilizados, la misma que son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros que proveen suficientes revelaciones para habilitar a los usuarios el entender los efectos de las transacciones y eventos materiales sobre la información presentada.-

Evidencia de Auditoría Considero que la evidencia de auditoría que se ha obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base sobre la cual expreso mi opinión de auditoría.-

La compañía prepara sus estados financieros en base a Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales concuerdan en ciertos aspectos con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs.- En consecuencia, los estados financieros adjuntos no tienen el propósito de presentar la posición financiera y de resultados operativos de Transerinter Transportes y Servicios Internacionales S.A. de conformidad con principios y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República del Ecuador.- La Compañía manifiesta y así ha procedido de que las NIIFs conforme lo dispone la Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías No. 08.F.DSC.010 de 20.01.2008 publicada en el Registro Oficial No. 498 de diciembre del mismo año, y que en su Art. Primero numeral 3, dispone que las Compañías, con las características de la empresa auditada, aplicarán las NIIFs, correspondientes al grupo que le pertenece, según el año de transición correspondiente, de acuerdo al cronograma de implementación aprobado por la junta General de Accionistas el 31 de marzo del año 2012-

Opinión.- En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera en su conjunto de la Compañía Transerinter Transportes Internacionales S.A., para reducir a un nivel aceptable el riesgo de existencia de errores materiales al 31 de diciembre de 2014.-

Los resultados de sus operaciones, la evolución de sus cuentas patrimoniales y sus estados de posición financiera, por el año terminado en esa fecha, guardan concordancia con las Normas de Contabilidad en el campo financiero y tributario vigentes para su aplicación de la Compañía auditada.-

Asuntos de énfasis

La empresa auditada, del total de los ingresos obtenidos, solamente percibe por su gestión administrativa una comisión del 4% que le permite financiar

sus gastos operativos, razón por lo cual la Compañía aplica a sus estados financieros las NIIFs para Pymes.

Informes requeridos por otras regulaciones

El informe requerido a los auditores independientes respecto del cumplimiento de las obligaciones tributarias, que dispone la Ley de Régimen Tributario Interno se emitió por separado.-

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Héctor Jiménez Fabara', is written over a horizontal line. The signature is cursive and somewhat stylized.

Econ. Héctor Jiménez Fabara

AUDITOR EXTERNO, RNAE No. 534